

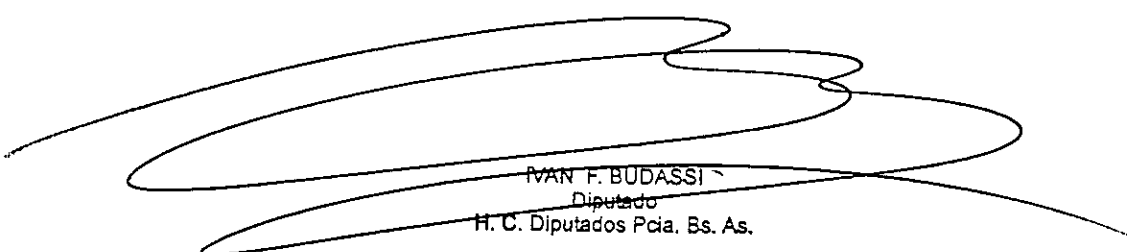
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la Revista Educativa "MOSTRI Y SUS AMIGOS", la cual es una publicación infantil de distribución gratuita que ahonda en temas educativos esenciales relacionados con las ciencias naturales, lengua y literatura, deporte y recreación; entre otros, haciendo foco en la Ecología, el Medio Ambiente y el cuidado del entorno habitable.


IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

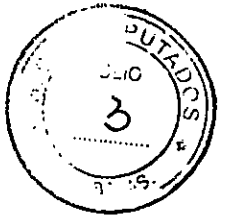
FUNDAMENTOS

Es una propuesta educativa original, bajo la orbita de la Responsable Institucional de la revista María Inés Grasso, destinada al público infantil de seis a nueve años, cuyo objetivo principal es que ese público aprenda jugando.

Los protagonistas son un grupo de seis pequeños monstruos amigos que son parientes directos de mitos de distintas provincias de la Argentina a la que pertenecen.

Cada personaje es el responsable de una sección dentro de la revista y abordan de manera ágil y adecuada los niveles de aprendizaje. La revista cuenta con las siguientes secciones:

- **Ciencia:** actividades practicas de física, química, astronomía, etc. Estas actividades tienen como objetivo estimular e incentivar el conocimiento científico en los niños de forma didáctica, lúdica y practica.
- **Deporte:** reglas de juego, disciplinas adecuadas a las distintas edades que permiten un mejor crecimiento y desarrollo de los individuos y su entorno.
- **Ecología:** contenidos de organismos y su ecosistema. Cuidado y preservación del medio ambiente generando conciencia y responsabilidad de las acciones por mínimas que éstas sean.
- **Arte:** actividades practicas de dibujo, pintura, grabado, collage, etc. Fomentando las artes como canal de expresión cultural, de intercambio de ideas y lugar de esparcimiento de la mente.
- **Juegos de:** matemática, lógica, lenguaje, literatura e idiomas. Estos juegos además de entretener y divertir, tienen sino como objetivo el aprendizaje, el desarrollo intelectual y el razonamiento lógico de una problemática.
- **Literatura:** cuentos, poesías y canciones. Los mismos pertenecen a autores del género brindando un espacio de publicación para nuevos escritores argentinos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

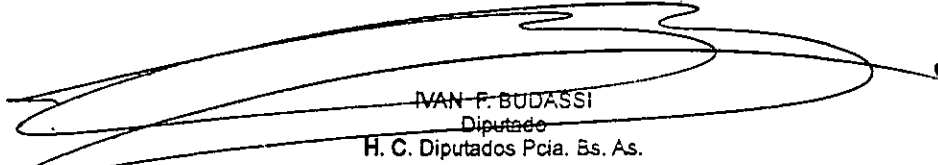
La particularidad que establece la sección literaria es que los textos son ilustrados por artistas que no se vinculan con el género infantil, dándole un estilo que se diferencia del utilizado masivamente.

Es así como artistas de la cultura emergente como el grafiti, el tatuaje, el street art, etc. le dan imagen a los cuentos, las poesías y a las canciones en cada una de las ediciones.

Su formato de revista se distribuye gratuitamente hace más de dos años en la ciudad de La Plata y este año comenzó a distribuirse en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires con la idea de ampliar su difusión a otros medios digitales y audiovisuales a todo el país.

Es menester, destacar que el Ministerio de Educación de la Nación alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa, a la vez que ha declarado de interés educativo la referida Revista por Resolución N° 2 del año 2013.

En razón de todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.


IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.